

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:

Extractora Atahualpa Extracata S.A.:

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros adjuntos de Extractora Atahualpa Extracata S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección “*Fundamentos de la opinión con salvedades*” los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Extractora Atahualpa – Extracata S.A., al 31 de diciembre del 2018, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. No presencié el conteo físico de inventario al 31 de diciembre de 2017, dado que esa fecha fue anterior a mi contratación como auditor de la Compañía y no me fue posible obtener evidencia, por medio de otros procedimientos de auditoría, acerca de las cantidades de inventario que figuran en el balance por US\$80,862. Consecuentemente, no he podido determinar si se requerirían ajustes a los saldos de inventario y partidas relacionadas del estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo a esa fecha.
2. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía constituyó una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, por US\$187,323, la cual de acuerdo con criterio de la administración de la Compañía es suficiente. No obstante, basado en la información disponible proporcionada por la administración, no hemos podido verificar la razonabilidad de la mencionada provisión, por lo que no podemos determinar los efectos, si los hubiere, en el resultado del ejercicio ni en el patrimonio de los accionistas.
3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene registrado como cuentas por pagar, acreencias con accionistas por US\$1,087,139, que tienen una antigüedad superior a 1 año, no devengan intereses, no están soportados por un convenio de deuda, y la administración no tiene la intención de liquidarlos en el corto plazo, por lo que de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, estos pasivos financieros deberían registrarse como parte del patrimonio de los accionistas. Por esta razón, el pasivo se encuentra sobreestimado y el patrimonio de los accionistas se encuentra subestimado en ese valor.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe con fecha 26 de Abril de 2018 el cual incluye una opinión sin salvedades

Ing. Com. Pablo Yépez Valdez, CPA

Av. República del Salvador N34-211 y Moscú, Edificio Faraón Oficina 6A Quito- Ecuador
Telefono: (02) 2448737 E-mail: pablo.yepetz.v@gmail.com

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Administración de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Independencia

Soy independiente de Extractora Atahualpa Extracata S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de Independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de esta auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores materiales pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

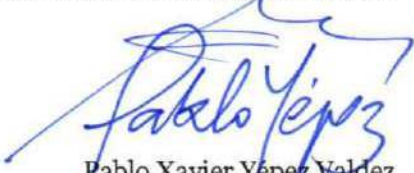
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de la auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunico a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Quito, 15 de Marzo de 2019



Pablo Xavier Yépez Valdez
SCVS - RNAE -1074
No. Matrícula Profesional No. 26492